

22/10/2024

La Serena: Comunican penas para sujetos acusados por la Fiscalía de homicidio y porte ilegal de armas

El Tribunal Oral en lo Penal de La Serena condenó a las penas de 15 años por homicidio y 4 años por porte ilegal de armas a dos sujetos autores de los hechos ocurridos en la Avenida del Mar en agosto de 2022, a quienes la Fiscalía de La Serena probó sus responsabilidades con prueba testimonial, pericial, gráfica, visual y documental.

Una persona murió tras los disparos perpetrados en las afueras de una discoteque en la Avenida del Mar, hecho ocurrido el 22 de agosto de 2022.



Según la acusación de la Fiscalía y la deliberación del Tribunal Oral en lo Penal de La Serena, cerca de las 1:00 horas de ese día, los imputados F.J.A.C.A y D.I.A.V.M. junto con un tercer individuo, luego de mantener una discusión con la víctima en las afueras de la discoteca, regresaron a bordo de una camioneta doble cabina con sun roof, de color blanco, portando armas de fuego cortas.

Luego, de acuerdo a los hechos probados en el Tribunal, dispararon en repetidas ocasiones contra la víctima, quien se encontraba a bordo de su vehículo en la calzada, causándole la muerte por una herida a bala cráneo encefálica, lesión mortal aún con socorros oportunos y eficaces.

Los jueces consideraron en los hechos la discusión previa, la advertencia de uno de los sujetos con que volvería al lugar y los disparos.

La Fiscalía, representada por el fiscal Juan Pablo Torrejón también ofreció como medios de prueba las grabaciones de cámaras de seguridad que lograron situar a los sujetos acusados. El Tribunal además desestimó las alegaciones de las defensas. Cabe agregar que los funcionarios Pablo Morales, de la Fiscalía de La Serena y Camilo Bastías, de la Uravit, apoyaron al fiscal Juan Torrejón, en este caso judicial.